



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 871 -2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación de este Tribunal mediante oficio número DP-O-681-05-2023 de fecha quince de mayo del año en curso, somete a consideración el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de San Bartolomé Jocotenango, del Departamento de Quiché**", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de San Bartolomé Jocotenango, del Departamento de Quiché**", que forma parte de esta disposición;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de mayo de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

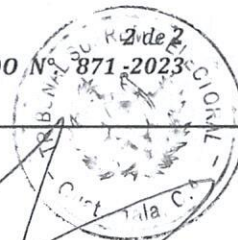

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero





ACUERDO N.º 871-2023

Tribunal Supremo Electoral



Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

Mynor Custodio Franco Flores
MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

Mario Alexander Velásquez Pérez
MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General



[Handwritten signature]

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE SAN BARTOLOMÉ JOCOTENANGO, QUICHÉ

Aprobado 2019		* 21%	Total con 21%	Solicitado 2023		DIFERENCIA	DIFERENCIA %
Locales y alimentación	Q 103,390.00	Q 21,711.90	Q 125,101.90	Locales y alimentación	Q 102,400.00	-Q 22,701.90	-18%
Gastos de movilización	Q 105,530.00	Q 22,161.30	Q 127,691.30	Gastos de movilización	Q 95,820.00	-Q 31,871.30	-25%
Recursos materiales	Q 20,512.50	Q 4,307.63	Q 24,820.13	Recursos materiales	Q 26,885.00	Q 2,064.88	8%
Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 98,975.00	Q 20,784.75	Q 119,759.75	Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 168,950.00	Q 49,190.25	41%
TOTAL	Q 328,407.50	Q 68,965.58	Q 397,373.08	TOTAL	Q 394,055.00	-Q 3,318.08	-1%

PARA USO INTERNO DE PLANIFICACIÓN

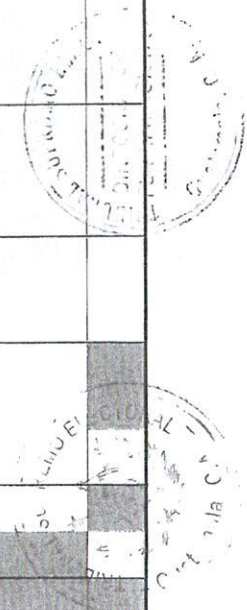


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **BARTOLOMÉ JOCOTEN** **QUICHE**
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **CESAR AUGUSTO SANDOVAL ZABALA**

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023												
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
1	Asistir al acto de juramentación de las Juntas Electorales Municipales para su integración oficial, conforme a la convocatoria de la Junta Electoral Departamental.													
2	Habilitar oficinas de Juntas Electorales Municipales, en sedes de las Subdelegaciones Municipales u otro lugar y establecer qué necesidades de servicios tienen para el funcionamiento de la Junta.													
3	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial.													
4	Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente, para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.													
5	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.													
6	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.													
7	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.													
8	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.													
9	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.													
10	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.													
11	Proponer personal para Auxiliares de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs).													
12	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.													
13	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).													



462

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: JOCOTENANGO
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: CESAR AUGUSTO SANDOVAL ZABALA

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Alquiler de local para funcionamiento de JEM. San Bartolomé Jocotenango, Quiché, incluye bodega para resguardo de mobiliario y cajas electorales (para 5 meses)	5	1	Q4,000.00	Q20,000.00
Arrendamiento de salon para uso de Juramentacion de JRV y 3 Talleres de capacitacion.	4	1	Q3,000.00	Q12,000.00
3 reuniones con autoridades locales: MP. OJ. PNC. T.S.E. JEM. CEM. COORDINACION EDUCATIVA. Candidatos alcaldia y consejos municipales, fiscales de partidos politicos. Incluye mesas, sillas, manteles, amplificacion en cada actividad. (6 actividad, 03 con JRV Y 03 CON AUTORIDADES LOCALES.) PRIMERA ELECCION.	3	1	Q3,000.00	Q9,000.00
				Q0.00
				Q0.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES				Q41,000.00
(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10) =(8) X (9)
Alimentos, en Juramentacion de JRV. CEM, San Bartolomé Jocotenango, Quiché. Con presencia de MP. OJ. PNC. TSE. JEM.	RACIÓN	155	Q40.00	Q6,200.00
Alimentos, en reunion y presentacion Autoridades locales: SUBDELEGADA TSE. JEM. MP. PNC. OJ. Y Fiscales Municipales, Candidatos alcaldias y consejos municipales.	RACIÓN	75	Q40.00	Q3,000.00
Alimentos, en Primer taller de capacitacion a 125 integrantes JRV. 3 CAPACITADORES TSE. 1 SUBDELEGADA TSE. 5 JEM.	RACIÓN	134	Q40.00	Q5,360.00

Salón local

Dirección de Planificación

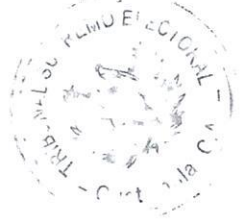
467

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: JOCOTENANGO
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: CESAR AUGUSTO SANDOVAL ZABALA

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Alimentos en reunion con Autoridades: MP.OJ. PNC. TSE. JEM. Y Fiscales municipales, Con el "TEMA DELITOS ELECTORALES"	RACIÓN	75	Q40.00	Q3,000.00
Alimentos en reunion con autoridades Locales, TSE. JEM. Policia Nac. Civil, Ministerio Publico, Juzgado de Paz, para firma de PACTO DE NO VIOLENCIA Y CULTURA DE PAZ., entre candidatos y fiscales Municipales.	RACIÓN	75	Q40.00	Q3,000.00
Alimentos , en Segundo taller de Capacitacion a Integrantes 125 JRV, 3 capacitadores TSE, 1 SUBDELEGADA TSE. 5 JEM.	RACIÓN	134	Q40.00	Q5,360.00
Alimentos , en Tercer taller de Capacitacion a Integrantes 125 JRV, 3 capacitadores TSE, 1 SUBDELEGADA TSE. 5 JEM.	RACIÓN	134	Q40.00	Q5,360.00
Alimentos para los 5 integrantes de JEM. En reuniones de trabajo, (60 REUNIONES)	RACIÓN	300	Q40.00	Q12,000.00
Alimentos, Refaccion y cena a integrantes de JEM. En reuniones de trabajo (75 Reuniones) Mes antes y 15 dias despues de la primera eleccion. I Y II ELECCION.	RACIÓN	375	Q40.00	Q15,000.00
Alimentos para Voluntarios Cívico Electorales, para I Y II ELECCION	RACIÓN	78	Q40.00	Q3,120.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN				Q61,400.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS				Q102,400.00

Nota: No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs).



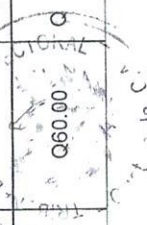
469

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **V BARTOLOMÉ JOCOTENAN**
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **CESAR AUGUSTO SANDOVAL ZABALA**

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHÍCULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)= (2) / (3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
8 visitas a CEM. Aldea Los Cimientos por coordinación con autoridades educativas (Centro de Votación) y comunitaria, para coordinación y supervisión analizando necesidades reparaciones mínimas y coordinar personal para JRV. (Por visita 30 Km X 8 = 240 Km) 4 VISITAS EN I ELECCION Y 4 EN II ELECCION POR CADA CEM.	240	30	8.00	45.00	360.00
8 visitas a CEM. Canton La Palma por coordinación con autoridades educativas (Centro de Votación) y comunitaria, Coordinación, supervisión analizando necesidades reparaciones mínimas y coordinar personal para JRV.=(Por visita 40 Km x 8 = 240 Km) 4 VISITAS I ELECCION Y 4 EN II ELECCION.	320	30	10.67	45.00	480.00
Combustible para realizar 3 visitas a cada centro de votación. (4 Centros) area urbana, para coordinar conformación de JRV. Y OBSERVAR ESTADO DE INSTALACIONES.	100	30	3.33	45.00	150.00
30 visitas a Cabecera departamental por información de JED, tramites en BANCO, CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, retiro de efectivo, compras de insumos, actividades varias de logística proceso electoral I Y II ELECCION.	2220	30	74.00	45.00	3,330.00
		30	0.00	45.00	0.00
		30	0.00	45.00	0.00
		30	0.00	45.00	0.00
		30	0.00	45.00	0.00
		30	0.00	45.00	0.00
Subtotal Estimación de combustible					4,320.00
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Pago de movilización a 130 integrantes de JRV. En actividad de Juramentación. Así al I y II Taller de capacitación, hacia el municipio de San Bartolomé Jocotenango, Quiché.	Bus Extraurbano	130	3	Q60.00	23,400.00

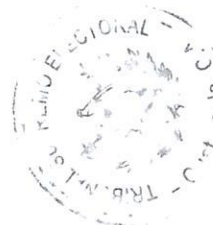


469

Pago de movilización a 130 integrantes de JRV. En actividad de Tercer taller de capacitación, hacia el municipio de San Bartolomé Jocotenango, Quiché.	Bus Extraurbano	130	1	Q60.00	Q 7,800.00
Contratación de transporte terrestre, para traslado de Moviliario Electoral: sillas, mesas, atriles. A las 2 CEMs. Aldea Los Cimientos y Canton La Palma. Así mismo retorno a la cabecera Municipal San Bartolomé Jocotenango, Quiché. (I Y II VUELTA)	Pickup	4	4	Q1,000.00	Q 16,000.00
Contratación de transporte terrestre, para traslado de Moviliario Electoral: sillas, mesas, atriles. A los Centros de Votación, Area Urbana, así mismo retorno a la sede de JEM. San Bartolomé Jocotenango, Quiché.(I Y II VUELTA)	Pickup	2	40	Q300.00	Q 24,000.00
Contratación terrestre por traslado de personal de JRV a la CEM. Aldea los Cimientos y Traslado de Cajas Electorales. Ida y vuelta (I Y II VUELTA)	Bus Extraurbano	1	2	Q1,600.00	Q 3,200.00
Pago de contratación terrestre por traslado de personal de JRV a la CEM. Canton La Palma y Traslado de Cajas Electorales. Ida y vuelta (I Y II VUELTA)	Bus Extraurbano	1	2	Q1,600.00	Q 3,200.00
pago de contratación de transporte terrestre por traslado de Cajas electorales del municipio San Bartolomé Jocotenango, hacia la cabecera departamental de Quiché. (FINAL DEL PROCESO) PARA I Y II ELECCION	Camion	1	2	Q2,500.00	Q 5,000.00
pago de contratación de transporte terrestre, por traslado de integrantes de JEM A los 2 CEM. Aldea Los Cimientos y Canton La Palma. Por reunion con líderes comunitarios, para coordinar la logística en la utilización de los centros de votación. I Y II ELECCION.	Pickup	1	8	Q800.00	Q 6,400.00
pago de contratación de transporte terrestre por traslado de moviliario electoral: Mesas, sillas, atriles del municipio San Bartolomé Jocotenango, hacia la cabecera departamental de Quiché. (FINAL DEL PRECESO)	Camion	1	1	Q2,500.00	Q 2,500.00
Subtotal Estimación gastos de transporte					Q 91,500.00
TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN					Q95,820.00

NOTAS:

Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados. Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q2.00 de depreciación por kilómetro recorrido. El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.



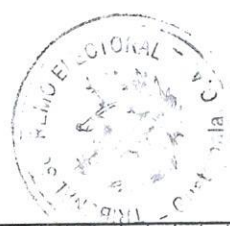
470

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN BARTOLOMÉ JOCOTENANGO
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: CESAR AUGUSTO SANDOVAL ZABALA

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) REGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
MATERIALES DE LIMPIEZA							Q
Galones de desinfectante	16	292	156774	Galones	183618	Q 35.00	Q 560.00
Escobas grandes	8	292	156774	Unidad.	183618	Q 25.00	Q 200.00
Limpiadores para mesa o muebles	10	292	156774	Unidad.	183618	Q 10.00	Q 100.00
Trapeadores completos	4	292	156774	Unidad.	183618	Q 30.00	Q 120.00
Rollos de papel higienico, fardo	1	292	156774	Fardo	183618	Q 150.00	Q 150.00
Bolsas para basura	100	292	156774	Unidad.	183618	Q 1.50	Q 150.00
botes grandes para basura con tapadera	10	292	156774	Unidad.	183618	Q 80.00	Q 800.00
Sacaburras	8	292	156774	Unidad.	183618	Q 20.00	Q 160.00
Toneles plasticos	8	292	156774	Unidad.	183618	Q 200.00	Q 1,600.00
Toallas pequeñas para manos	10	292	156774	Unidad.	183618	Q 10.00	Q 100.00
Frascos de alcohol en gel	5	292	156774	Unidad.	183618	Q 30.00	Q 150.00
Frascos de jabon gel	10	292	156774	Unidad.	183618	Q 20.00	Q 200.00
Garrafon de agua pura con su deposito	2	292	156774	Unidad.	183618	Q 150.00	Q 300.00
ÚTILES DE OFICINA	0	291	156778				Q
hojas bond tamaño carta	8	291	156778	Resma	183622	Q 50.00	Q 400.00
hojas bond tamaño oficio	8	291	156778	Resma	183622	Q 55.00	Q 440.00
15 cuadernos tipo block	15	291	156778	Unidad.	183622	Q 12.00	Q 180.00
sobres manila oficio ciento	100	291	156768	Unidad.	183622	Q 1.50	Q 150.00
folders color azul nacional, Tamaño oficio	250	292	156778	Unidad.	183622	Q 2.00	Q 500.00
Fastener Plasticos	2	291	156778	Unidad.	183622	Q 25.00	Q 50.00
lapiceros color azul	300	291	156778	Unidad.	183622	Q 1.50	Q 450.00
Lapices	300	291	156778	Unidad.	183622	Q 1.50	Q 450.00
sellador	6	291	156778	Unidad.	183622	Q 20.00	Q 120.00
Maskintape	6	291	156778	Unidad.	183622	Q 20.00	Q 120.00
engrapadoras	2	291	156778	Unidad.	183622	Q 40.00	Q 80.00
MATERIALES ELECTRICOS	0						Q
Focos ahorradores light	40	297	156761	Unidad.	183605	Q 50.00	Q 2,000.00
Cable No. 12 paralelo	100	297	156761	metros	183605	Q 15.00	Q 1,500.00
plafoneras	40	297	156761	Unidad.	183605	Q 12.00	Q 480.00
Cinta de aislar	5	297	156761	Unidad.	183605	Q 10.00	Q 50.00
espigas	40	297	156761	Unidad.	183605	Q 10.00	Q 400.00
extensiones electricas	10	297	156761	Unidad.	183605	Q 50.00	Q 500.00
regletas electricas	10	297	156761	Unidad.	183605	Q 80.00	Q 800.00



147

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) REGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
Cable No. 8	100	297	156761	metros	183605	Q 15.00	Q 1,500.00
MOBILIARIO Y EQUIPO	0						Q -
Sillas de plastico color blanco	10					Q 80.00	Q 800.00
Mesas plegables de plastico color blanco	2					Q 500.00	Q 1,000.00
Lector QR	1					Q 1,200.00	Q 1,200.00
Confección de 25 camisas o blusas	25					Q 200.00	Q 5,000.00
Confección de 5 chumpas	5					Q 375.00	Q 1,875.00
Kits de tinta para impresora multifuncional	6					Q 375.00	Q 2,250.00
TOTAL RECURSOS MATERIALES							Q 26,885.00



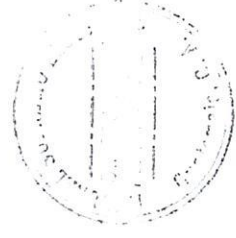
472

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN BARTOLOMÉ JOCOTENANGO
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: CESAR AUGUSTO SANDOVAL ZABALA

ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Servicio de recargas electronicas de servicio telefonico, para el uso de los 5 integrantes de Junta Electoral Municipal. Mas 1 secretaria y 1 contador. Por mes.	7	5	Q300.00	Q 10,500.00
Servicio de instalacion de cableado electrico, reparaciones menores en los centros de votacion, herreria y reparacion de mobiliario electoral.	8	1	Q2,000.00	Q 16,000.00
Contratacion de Generadores de Energia Electrica (Plantas). Incluye combustible, transporte, mantenimiento y operacion del servicio, I Y II VUELTA.	10	2	Q1,500.00	Q 30,000.00
Servicio de Fotocopias 1,500 copias todo el proceso electoral	1,500	1	Q0.50	Q 750.00
Contratacion de Servicio de Internet, para la sede de Junta Electoral Municipal, san Bartolomé Jocotenango, Quiché.(para 5 meses)	1	5	Q300.00	Q 1,500.00
Servicio de Toldos y Manteados, por las inclemencias del clima, en los centros de votacion. I Y II ELECCION.	8	2	Q900.00	Q 14,400.00
compra de una manta vinilica para identificacion de la Junta Electoral Municipal.	1	1	Q300.00	Q 300.00
TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS				Q 73,450.00



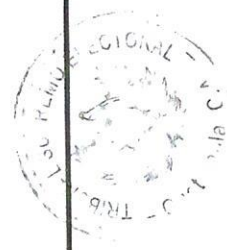
424.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO
 CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN BARTOLOMÉ JOCOTENANGO
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: CESAR AUGUSTO SANDOVAL ZABALA

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 102,400.00
Gastos de movilización	Q 95,820.00
Recursos materiales	Q 26,885.00
Contratación de servicios	Q 95,500.00
Contratación de otros servicios	Q 73,450.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS	Q394,055.00
Presidente de la JEM	Secretario de la JEM
Vocal de la JEM	



525